RECIBIDO
02 ABR 2025
RECEPCIÓN DEPARTAMENTAL CHUQUISACA AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

INFORME
AEV/DIR.CHU/AAF_ INF/Nro.0110/2025
I-2025-00982

A: Ing. Álvaro Chirari Torres
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE: Arq. Carlos Céspedes Padilla
TECNICO II EN DISEÑO II CHUQUISACA

Lic. Florinda Villallba Fernández
TECNICO III ADMINISTRATIVO CHUQUISACA

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PRESTO– FASE (XIV) 2024– CHUQUISACA" (SEGUNDA CONVOCATORIA), CON CÓDIGO INTERNO AEV-CH-DC 0017/25.**

FECHA: Sucre, 02 abril de 2025.

---

1. ANTECEDENTES

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

a. Se ha iniciado con el requerimiento de la Unidad Solicitante Gestión de Proyectos, en fecha 30 de agosto de 2024, mediante Informe de Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PRESTO– FASE (XIV) 2024– CHUQUISACA" (SEGUNDA CONVOCATORIA), CON CÓDIGO INTERNO AEV-CH-DC 0017/25.** con Cite: AEV/DIR.CHU/AGP_INF/Nro.0168/2025 segunda convocatoria, acompañando los requisitos establecidos.

b. **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** A través de Resolución Administrativa Departamental DDCH N°057/2025 de fecha 20 de marzo de 2025 el RCD, aprueba el DCD y autoriza el inicio del proceso de contratación.

c. **Publicación de Convocatoria:** La AEVIVIENDA realizó la convocatoria en la página web de la AEVIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo) en fecha 20 de marzo de 2025.

d. **Designación Comisión de Evaluación:** En fecha 27 de marzo de 2025, mediante Memorándum AEVCH/RCD/N° 043/2025, el RCD designa como integrantes de la Comisión de Evaluación a:

Arq. Carlos Céspedes Padilla
TECNICO II EN DISEÑO II CHUQUISACA

Lic. Florinda Villallba Fernández
TECNICO III ADMINISTRATIVO CHUQUISACA

Presentación de Propuestas: Hasta horas 09:30 de la fecha 28 de marzo de 2025 y apertura de sobres a horas 10:00 del mismo día, se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	Asociación Accidental Pusan Construcción	28/03/2025	09:22

2	Empresa Constructora y Consultora Torres y Torres	28/03/2025	09:23

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES): S**e verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	Asociación Accidental Pusan Construcción	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
2	Empresa Constructora y Consultora Torres y Torres	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que el proponente, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	Asociación Accidental Pusan Construcción	SIN OBSERVACIONES
2	Empresa Constructora y Consultora Torres y Torres	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuenten con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexo N° 3)

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	Asociación Accidental Pusan Construcción	SIN OBSERVACIONES
2	Empresa Constructora y Consultora Torres y Torres	SIN OBSERVACIONES

d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 28 de marzo de 2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo,

encontrándose lo siguiente (Ver anexo N°4)

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	Asociación Accidental Pusan Construcción	SIN OBSERVACIONES
2	Empresa Constructora y Consultora Torres y Torres	SIN OBSERVACIONES

18 EVALUACION DE PROPUESTAS

a) Precio Evaluado Más Bajo

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es **PRECIO EVALUADO MAS BAJO.**

3.1.1 DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL PRECIO EVALUADO MAS BAJO

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	Asociación Accidental Pusan Construcción	1.685.710,10	1.685.710,10	1.685.710,10
2	Empresa Constructora y Consultora Torres y Torres	1.674.831,96	1.674.831,96	1.674.831,96

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

Como se evidencia en el cuadro anterior las propuestas económicas no presentas errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

En tal sentido, señalar que el proponente **Empresa Constructora y Consultora Torres y Torres** obtuvo el Precio Evaluado Más Bajo para el presente proceso de contratación.

19 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial y la valides de los formularios y de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	Empresa Constructora y Consultora Torres y Torres
Número de Páginas de la propuesta	:	158
Propuesta económica	:	1.674.831,96

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1**. Presentación de Propuesta	X		2	X	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5	X	
3. **Formulario A-2** Identificación del Proponente	X		7	X	
4. **Formulario A-3**. Experiencia General y Especifica del Proponente	X		14	X	
5. **Formulario A-4**. Hoja de Vida del Personal	X		40	X	
6. **Formulario B-1**. Propuesta Económica	X		104	X	
7. **Formulario C-1**. Propuesta Técnica	X		108	X	

- Revisada la documentación del proponente **Empresa Constructora y Consultora Torres y Torres,** la misma cumple con todas las formalidades indicadas en el DCD hasta la presente etapa, por lo que el proponente continúa el proceso de evaluación y calificación de su propuesta.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En cumplimento a lo establecido en el numeral 20.1.3 Del Documento de Contratación Directa, que indica:

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-3. En caso de cumplir, la Comisión de Calificación recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta consignado en el Formulario V-2 de Evaluación de la Propuesta Económica. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el Formulario V-2 y así sucesivamente.

EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TORRES Y TORRES

CONDICIONES SOLICITADAS	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TORRES Y TORRES	RESPALDO
a) Experiencia General del Proponente: Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a 1 vez el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
b) Experiencia Específica de la Entidad Ejecutora: La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.50 veces el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

EXPERIENCIA GENERAL DEL PERSONAL CLAVE DEL PROPONENTE: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TORRES Y TORRES

CONDICIONES SOLICITADAS	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TORRES Y TORRES	RESPALDO
Técnico Operativo de Área (TOA) Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 40-53
Educador Social Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 55-64
Técnico Almacenero Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 66-74

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PERSONAL CLAVE DEL PROPONENTE: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TORRES Y TORRES

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
Técnico Operativo de Área (TOA) Experiencia Especifica Supervisión, Fiscalización, Asistencia Técnica en construcción, Desarrollo Comunitario, Inspector, director o residente de obra,	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

Técnico operativo de área, relacionados a la construcción de obras civiles: viviendas, mercados, escuelas, centros comerciales, locales y otras similares de igual o mayor complejidad. Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses) 36		página 40-53
Educador Social **Experiencia General** Trabajos relacionados a facilitador, educador y capacitador social, seguimiento, talleres de sensibilización y/o trabajo conjunto con grupos sociales o similares. Tiempo mínimo de experiencia especifica (en meses) 24	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 55-64
Técnico Almacenero Experiencia General Manejo, administración de almacenes, inventarios, documentación o similares. Tiempo mínimo de experiencia especifica (en meses) 12	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 66-74

Equipo Mínimo Requerido: EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TORRES Y TORRES

PERMANENTE (Solicitado)							
N°	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**POTENCIA**	**CAPACIDAD / CILINDRADA / REND.**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**RESPALDO**
1	Camioneta mayor o igual a 2550 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	-	CAMIONETA TOYOTA 5991-HZR MODELO 2023 2694 CC	CUMPLE	Formulario C-1 **Página 153-154 de su propuesta**
2	Volquete o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	-	CAMION VOLQUETA JAC MOD. 2014 PLACA 3475 PZN 10.7 TN 4214 CC	CUMPLE	Formulario C-1 Página 156-157 de su propuesta
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	2	-	120 Lts.	CUMPLE	Formulario C-1 Página 108-158 de su propuesta
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	2	1.5 HP		CUMPLE	Formulario C-1 Página 108-158 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	1	-		CUMPLE	Formulario C-1 Página 108-158 de su propuesta
6	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	1	-	MOTOCICLETA – KYNGON MOD 2021 PLACA 5948-ZSC 250 CC	CUMPLE	Formulario C-1 Página 108-158 de su propuesta
7	Generador eléctrico	Unid	1	-		CUMPLE	Formulario C-1 Página 108-158 de su propuesta
8	Bomba de agua	Unid	1	-		CUMPLE	Formulario C-1 Página 108-158 de su propuesta

Para los vehículos se tomó en cuenta modelos a partir de del año 2023 para camionetas y 2014 para volquetas y/o camiones, garantizando así que se cumpla los años de antigüedad solicitado.

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.1.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TORRES Y TORRES	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario A-3: Experiencia General y Especifica del Proponente	X	
Formulario A-4: Hoja de Vida del Personal	X	
Formulario C-1: Propuesta Técnica	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	*(Cumple)*	

Como se expone en la etapa de evaluación de propuesta, el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TORRES Y TORRES** obtuvo el segundo Precio Evaluado Más Bajo y CUMPLE con todas las condiciones y requisitos técnico solicitados en el Documento de Contratación Directa (DCD).

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TORRES Y TORRES** con su representante legal el Arq. Jesús Jordán Peñaranda Mamani obtuvo el Precio Evaluado Más Bajo, por lo que se procedió con la evaluación de su PROPUESTA TÉCNICA que cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD.

4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PRESTO– FASE (XIV) 2024– CHUQUISACA" (SEGUNDA CONVOCATORIA), CON CÓDIGO INTERNO AEV-CH-DC 0017/25** al proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA TORRES Y TORRES** con su representante Ing. Luis Darío Torres Torres por un monto de Bs. 1.674.831,96 (Un Millón Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Uno Con 96/100 Bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de 135 días calendario, por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones económicas y Técnicas, de acuerdo a su propuesta presentada.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Artículo 24 de Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Arq. Carlos Cespedes Padilla
TECNICO II EN DISEÑO II
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Lic. Horacio Vilcides Fernandez
TECNICO II ADMINISTRATIVO
CHUQUISACA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

CCP. FVF
Cc. arch